

30 NOV. 2016



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

Judith V. Ruiz Sierra  
DIRECTORA(a)

## Resolución Jefatural No. 227 -2016-AGN/J

Lima, 30 NOV. 2016

**VISTOS**, el Informe N° 058-2016-AGN/DNAH de fecha 12 de setiembre del 2016, y el Memorándum N° 196-2016-AGN/DNAH de fecha 07 de noviembre del 2016 del Director Nacional de Archivo Histórico, sobre la oficialización del evento denominado "II Pasantía de Archiveros de los Archivos Históricos Regionales";

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso d) del artículo 5° de la Ley N° 25323 y el inciso h) del artículo 10° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, concordantes con el inciso d) del artículo 2° e inciso h) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, respectivamente, establecen que constituye uno de los fines del Archivo General de la Nación, "organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo"; así como, el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos tiene entre sus funciones, "promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística";

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; son funciones y atribuciones del Jefe del Archivo General de la Nación, "oficializar los eventos y actividades archivísticas a nivel nacional";

Que, mediante Informe N° 058-2016-AGN/DNAH de fecha 12 de setiembre del 2016 el Director Nacional de Archivo Histórico, comunica la organización y ejecución de la II Pasantía de Archiveros de los Archivos Históricos Regionales a realizarse de la siguiente forma Grupo N° 1 del 14 al 18 y Grupo N° 2 del 21 al 24 de noviembre del presente año, de 8:30 a 16:30 horas, en los ambientes de la Dirección de Archivo Colonial ubicada en la sede ex Correo Central y la Dirección de Conservación ubicada en la sede Palacio de Justicia, con la finalidad de dar a conocer las experiencias adquiridas y los logros alcanzados por la Dirección Nacional de Archivo Histórico en materia de conservación preventiva; restauración y encuadernación, descripción homogénea de las unidades documentales, digitalización y servicios de los fondos y colecciones documentales a través de la Dirección de Archivo Colonial y la Dirección de Conservación del Archivo General de la Nación;

Que, con Memorándum N° 189-2016-AGN/DNAH de fecha 25 de octubre del 2016 el Director Nacional de Archivo Histórico, comunica la modificación de la denominación del evento "II Pasantía de Archiveros Históricos Regionales Públicos y Privados" por la "II Pasantía de los Archivos Históricos Regionales";

Que, mediante Memorándum N° 196-2016-AGN/DNAH de fecha 7 de noviembre del 2016 el Director Nacional de Archivo Histórico, comunica la reprogramación del citado evento el cual se realizará: Grupo N° 1 del 21 al 25 de noviembre y Grupo N° 2 del 28 de noviembre al 2 de diciembre del 2016;



Que, el evento en referencia cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 179-2016-AGN/OTA-OPP de fecha 11 de noviembre del 2016 de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS; modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

**SE RESUELVE:**

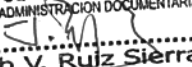
**Artículo Primero.- OFICIALIZAR** la realización de la "II Pasantía de los Archivos Históricos Regionales", a desarrollarse de la siguiente forma: **Grupo N° 1 del 21 al 25 de noviembre y Grupo N° 2 del 28 de noviembre al 2 de diciembre del 2016**, en el horario de 8:30 a 16:30 horas, en los ambientes de la Dirección de Archivo Colonial ubicada en la sede ex Correo Central y la Dirección de Conservación ubicada en la sede Palacio de Justicia; el evento en referencia estará a cargo de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación y, al término del mismo, deberá emitir informe documentado sobre los logros alcanzados.

**Artículo Segundo.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)), siendo responsable el Área de Informática.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
  
Lic. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ  
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA  
  
Judith V. Ruiz Sierra  
DIRECTORA(O)

30 NOV. 2016